

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, treinta y uno (31) de agosto de 2021

AVISO DE ENTERAMIENTO
Acción tutela Rad. 2021-00300

Se fija hoy treinta y uno (31) de agosto de 2021, por el término de dos (2) días, el presente aviso de enteramiento en la cartelera web de este Despacho, con el fin de notificar los autos emitidos el 27 y 30 de agosto hogaño, mediante los cuales se avocó el conocimiento de la acción de tutela promovida por LAURA ALEJANDRA SEPÚLVEDA RUIZ, contra la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS, se adicionó la providencia de admisión y finalmente se ordenó vincular a señora KELLY ALEXANDRA AMAYA BEDOYA, la SOCIEDAD DUQUE ARANGO ASESORES S.A.S. y A LOS TERCEROS CON INTERÉS LEGÍTIMO que pueden verse afectados por la vigencia de los Decretos 148 y 151 del 20 de agosto de 2021 expedidos por la Alcaldía Municipal de La Dorada y con los resultados de la sentencia proferida por este Despacho.

Lo anterior con el fin de notificar a los terceros con interés legítimo dentro de la presente causa y para los efectos que consideren pertinentes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Diana María Zuluaga Giraldo'.

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ